Resolución Suprema Nº 180-2024-RE

Lima, 04 de octubre de 2024

VISTA:

La Resolución Suprema N° 147-2024-RE, de 3 de agosto de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 147-2024-RE, se dio por terminadas las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República, en situación de retiro, Javier Manuel Paulinich Velarde, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de la India; y, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República Socialista Democrática de Sri Lanka, ante Nepal, ante la República Popular de Bangladesh y ante la República de Maldivas, con residencia en Nueva Delhi, República de la India;

Que, por razones del Servicio, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Suprema N° 147-2024-RE, de 3 de agosto de 2024; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; y el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Suprema N° 147-2024-RE, de 3 de agosto de 2024, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

ELMER SCHIALER SALCEDO
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
04 OCT 2024
RS No. 180 / RE